

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4056 *Resolución de 7 de febrero de 2023, del Consejo Insular de Mallorca (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

En el «Boletín Oficial de las Islas Baleares» número 17, de 7 de febrero de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante libre designación:

Un puesto de Jefe/a de Abogacía adscrito al Departamento de Presidencia, subgrupo A1, nivel de complemento de destino 30 y destinado al personal del Consejo Insular de Mallorca, administraciones autonómicas y del Estado.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las bases.

Palma, 7 de febrero de 2023.—El Consejero Ejecutivo de Hacienda y Función Pública, Josep Lluís Colom Martínez.